OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

5357

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2018, del Viceconsejero de Salud, que da publicidad al incremento de los recursos económicos destinados a financiar la convocatoria, correspondiente al año 2018, de ayudas a proyectos de investigación en salud, aprobada por Orden de 15 de mayo de 2018, del Consejero de Salud.

ANTECEDENTES

Primero.– En el BOPV n.º 99 de 24 de mayo de 2018 se publicó la Orden de 15 de mayo de 2018, del Consejero de Salud, por la que se regula la convocatoria correspondiente al año 2018 de ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud.

Segundo.– En el artículo 8 de la citada Orden se establece que el importe de los recursos económicos destinados a financiar esta Convocatoria, procedentes de los correspondientes créditos presupuestarios establecidos al efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, asciende a la cantidad de 3.785.000 euros, de los cuales 2.000.000 euros estarán destinados a financiar los proyectos de la línea de Promoción de la actividad investigadora sanitaria (explicados en artículo 6.1), y 1.785.000 euros a los proyectos de las líneas de Potenciación de la investigación en salud de carácter estratégico y de Acciones complementarias de especial interés (explicados en artículos 6.2 y 6.3 respectivamente).

Tercero.– En ese mismo artículo 8 se contempla que el importe expresado en este artículo podrá ser incrementado en función de las disponibilidades presupuestarias que resulten de la ejecución de los programas del Departamento de Salud, conforme al régimen de vinculación crediticia o de modificación presupuestaria previsto en la legislación vigente y con carácter previo a la resolución del procedimiento de concesión de ayudas que se inicia. De producirse dicha circunstancia, se dará publicidad de ello en el Boletín Oficial del País Vasco mediante resolución del Viceconsejero de Salud.

En virtud de todo ello y de conformidad a lo señalado en el artículo 8 de la Orden de 15 de mayo de 2018, del Consejero de Salud, por la que se regula la convocatoria correspondiente al año 2018 de ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud.

RESUELVO:

Primero.– Dar publicidad al incremento en la cuantía de 225.000 euros de los recursos económicos destinados a financiar los proyectos de las líneas de Potenciación de investigación en salud de carácter estratégico y de Acciones complementarias de especial interés, explicitados en los artículo 6.2 y 6.3 de la Orden de 15 de mayo de 2018, del Consejero de Salud, por la que se regula la convocatoria correspondiente al año 2018 de ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud (BOPV n.º 99, de 24 de mayo de 2018). Con ello, los recursos económicos destinados a financiar dicha línea de proyectos ascienden a la cantidad de 2.010.000 euros y los destinados a financiar la convocatoria ascienden a 4.010.000 euros.

Segundo.– Disponer de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de octubre de 2018.

El Viceconsejero de Salud,
IGNACIO JESÚS BERRAONDO ZABALEGUI.